



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



5S4G 201Y 4A4O 625P 19WB

SEC19S04IT

SEC/2025/695

15-05-25 10:55

Asunto

14/05/2025 - Junta de Gobierno Local -
Certificado acuerdo JGL

D. JESÚS GARCÍA DEL PRADO, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2025, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.- SUBVENCIÓN PARA TALLERES PSICOLOGÍA 2024-2025 CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS – CEPA CAMARGO. EXPTE SEC/2025/625.

La Junta de Gobierno Local, considerando:

Primero.- Que se ha presentado escrito por el Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) de Camargo solicitando la subvención que anualmente le concede el Ayuntamiento de Camargo, con destino a financiar los cursos de enseñanzas no regladas impartidos por dicho centro durante el curso académico 2024-2025.

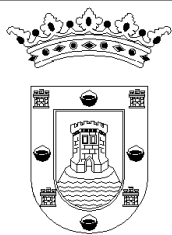
Se presenta memoria y presupuesto de actuaciones correspondientes a la impartición de 2 módulos formativos de “Gestión Emocional” y “Enfermedades Psicosomáticas” por importe de 3.136,50 €.

Segundo.- Que se trata de una actividad que, tradicionalmente, el Ayuntamiento de Camargo viene subvencionando y que esta Concejalía estima de interés público de carácter educativo, y a tal efecto se encuentra consignada en los Presupuestos Municipales para 2025 una subvención nominativa a favor del Centro de Educación de Personas Adultas de Camargo para el fin indicado.

Tercero.- Obra en el expediente documentación acreditativa del cumplimiento por el solicitante de los requisitos exigidos para adquirir la condición de beneficiario de la subvención propuesta.

Por lo expuesto, y de conformidad con la propuesta emitida por la Concejalía de Educación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Sr. Alcalde, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 4 de julio de 2023, ACUERDA, por unanimidad:

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



5S4G 201Y 4A4O 625P 19WB

SEC19S04IT

SEC/2025/695

15-05-25 10:55

Primero.- Aprobar la concesión de una subvención nominativa por importe de **3.600 €** al Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) de Camargo, con NIF Q3900752A, con destino a talleres de enseñanza no reglada, en concreto a la financiación de los siguientes módulos formativos realizados durante el curso 2024/2025:

- Curso de Gestión Emocional impartido durante el primer cuatrimestre del curso 2024/2025.
- Curso de Enfermedades Psicosomáticas impartido durante el segundo cuatrimestre del curso 2024/2025

Segundo.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 3.600 € correspondiente a la concesión de la presente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria nº 337 481 02 del Presupuesto de Gastos para el año 2025.

Tercero.- Aprobar el convenio regulador de la presente subvención en los términos recogidos en el expediente, que deberá ser suscrito por ambas partes con carácter previo al abono de la subvención.

Cuarto.- Proceder al pago con carácter anticipado de la subvención, al amparo de lo previsto en el art. 34.4 de la LGS, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. No obstante, no podrá procederse al pago en el caso de que la beneficiaria no se halle al corriente en sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Camargo.

Quinto.- La beneficiaria deberá presentar justificación de los gastos realizados antes del 31 de diciembre de 2025 en los términos fijados en el convenio.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Camargo, a 15 de mayo de 2025.

Vº Bº